



FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES
DE ENSEÑANZA - FSIE - CASTILLA Y LEÓN

e-mail: fsie-cl@fsie-cl.org

<http://www.fsie-cl.org/>

FSIE, el único Sindicato Independiente Profesional formado exclusivamente por y para los trabajadores de la enseñanza privada, en defensa de tus intereses y de la libertad de enseñanza.



Contenido:

- En breves:

- Sentencia del Tribunal Supremo sobre bachillerato.
- El Plan Bolonia y los estudios universitarios.
- Normas de cotización a la S. Social, Desempleo, ...

- Prensa escrita:

- Plan Bolonia, políticos y estudiantes.
- Polémica por hacer los deberes a cambio de dinero
- El absentismo escolar se estanca pero se ceba con las familias desestructuradas

- Legislación educativa (BOCYL)

- Proyectos de Innovación Educativa

- Vídeos en internet

- BULLYING: Un fracaso de todos (VIDEO de 28 min)
- Save The Children España sobre discapacidad (VIDEO de 10 min)

- Ofertas para afiliados de FSIE Castilla y León

- Carteles informativos colegios

- III Congreso Autonómico de FSIE Castilla y León (18 de abril de 2009)

El número de los que renuncian es siempre superior del que los que fracasan.

20/03/2009

003-FSIECYLINFORMA

Contenido

Capítulo/sección	Página
1 Noticias breves	1
1.1 Sentencia del Tribunal Supremo sobre bachillerato.	1
1.1.1 El Tribunal Supremo tumba el pasar curso en bachillerato con más de dos suspensos.	1
1.1.2 Fsie considera positiva la sentencia del TS sobre la promoción en bachillerato	1
1.2 El Plan Bolonia y los estudios universitarios.	2
1.3 Normas de cotización a la S. Social, Desempleo, Fogasa y FP para 2009.	3
2 Prensa escrita	4
2.1 Plan Bolonia, políticos y estudiantes.	4
2.1.1 La oposición a Bolonia resucita tras el parón de los exámenes	4
2.1.2 Garmendia creará una comisión para atender a los estudiantes	4
2.2 Polémica por hacer los deberes a cambio de dinero	5
2.2.1 Polémica por una web que ofrece hacer la tarea por dinero	5
2.2.2 Cierran una página web en Francia que vendía los deberes hechos a estudiantes	6
2.3 El absentismo escolar se estanca pero se ceba con las familias desestructuradas	7
3 Legislación educativa (BOCYL)	9
3.1 Proyectos de Innovación Educativa	9
4 Vídeos en internet	10
4.1 BULLYING: Un fracaso de todos (VIDEO de 28 min)	10
4.2 Save The Children España sobre discapacidad (VIDEO de 10 min)	10
5 Ofertas afiliados Castilla y León	10
6 Carteles informativos colegios	11
6.1 III Congreso Autonómico de FSIE Castilla y León	11
7 Direcciones de FSIE Castilla y León	12

1 Noticias breves

1.1 Sentencia del Tribunal Supremo sobre bachillerato.

1.1.1 El Tribunal Supremo tumba el pasar curso en bachillerato con más de dos suspensos.

El Tribunal Supremo, en Sentencia de 2 de febrero, de 2009, declara nulo y sin efecto el artículo 14 del real decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan las enseñanzas mínimas.

El artículo declarado nulo dice:

“Artículo 14. Permanencia de un año más en el mismo curso

2.- A quienes no promocionen a segundo curso y tengan evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán optar por repetir el curso en su totalidad o por matricularse de las materias de primero con evaluación negativa y ampliar dicha matrícula con dos o tres materias de segundo en los términos que determinen las administraciones educativas. En todo caso estas materias de segundo no podrán requerir conocimientos incluidos en materias de primer curso no superadas, ya sea en función de lo dispuesto en el anexo I de este Real Decreto o en lo que dispongan las administraciones educativas para las materias comunes y optativas. La matrícula en estas materias de segundo tendrá carácter condicionado, siendo preciso estar en condiciones de promocionar a segundo dentro del curso escolar para que dichas materias puedan ser calificadas. El alumnado menor de edad deberá contar con la autorización de sus padres o tutores para este régimen singular de escolarización”

Desde FSIE valoramos muy positiva la sentencia, porque “El Bachillerato a la carta no beneficiaba ni a los alumnos ni a los centros”.

1.1.2 Fsie considera positiva la sentencia del TS sobre la promoción en bachillerato

El Bachillerato “a la carta” no beneficia ni a los alumnos ni a los centros

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), muestra su satisfacción por la decisión que ha tomado el TS de anular el apartado segundo del artículo 14.2 del Real Decreto 1467/07 de Enseñanzas Mínimas de Bachillerato, que permite a los alumnos que hayan suspendido hasta cuatro asignaturas de 1º, matricularse de dos o tres materias de 2º. Desde la aparición del Real Decreto hemos considerado que admitir una matriculación en un curso superior con materias pendientes, no es flexibilizar sino provocar una desmotivación en los alumnos y en el profesorado.

Desde FSIE entendemos que este sistema, similar al universitario, suponía, en la práctica, instaurar un tercer curso encubierto pero con un currículo adaptado a dos. Siempre hemos sido partidarios de la conveniencia de adaptar los contenidos de este

nivel a tres cursos bien planificados, sustituyendo al actual sistema de repetidores encubiertos.

La medida propuesta por el Ministerio en el Real Decreto suponía, tanto para los centros como para la organización del profesorado, una dotación de medios técnicos y humanos que se hacía muy difícil llevarlo a la práctica. Esperamos que a partir de la sentencia del Tribunal Supremo, las medidas que se adopten sean más acordes con las necesidades de los alumnos, y fomenten otras propuestas, como extender los apoyos y refuerzos allí donde sean necesarios, reducir las ratios, intensificar el conocimiento de las materias básicas, mantener una exigencia adecuada para la promoción de curso, e incentivar una Formación Profesional de calidad. Todo ello debe contribuir a favorecer el aprendizaje de los alumnos con mayores dificultades, sin provocar el abandono y la desgana en aquellos que pueden superar cada curso con una normal dedicación.

1.2 El Plan Bolonia y los estudios universitarios.

La Comisión Permanente de la Conferencia de rectores de las Universidades Españolas (CRUE) considera necesario “revisar el calendario académico con el fin de adaptarlo al resto de países europeos ya para favorecer la movilidad de profesores y alumnos”.

Esta sería la propuesta:

	Comienzo Curso	Final 1º cuatrimestre	Exámenes 1º cuatrimestre	Comienzo 2º cuatrimestre	Final 2º cuatrimestre	Exámenes 2º cuatrimestre	Exámenes finales
Ahora	Octubre	Final enero	Febrero	Febrero	Mayo	Junio	Septiembre.
Propuesta	Septiembre.	Final noviembre	Diciembre	Enero	Abril	Mayo	Junio

De terminarse estableciendo esta nueva distribución, debe coordinarse con la Secundaria porque no tendría sentido mantener planificaciones temporales en dos niveles académicos consecutivos.

Por otra parte, el Consejo de Ministros de 30 de enero, aprobó en el “Plan de Acción 2009” las siguientes actuaciones:

Incremento del número de becas en la próxima convocatoria

Destinar más dinero para los cambios estructurales derivados de la aplicación de nuevas titulaciones.

Impulsar las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Poner en marcha un plan de información sobre el Plan Bolonia dirigido a las familias, institutos y centros concertados.

1.3 Normas de cotización a la S. Social, Desempleo, Fogasa y FP para 2009.

Recogidas en la Orden TIN/41/2009, de 20 de enero (BOE, 24)

Grupo cotiz.	Categorías profesionales	B Mínimas euros/mes	B. Máximas euros/mes
1	Ingenieros y Licenciados	1.016,40	3.166,20
2	Ingenieros, Técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	843,30	3.166,20
3		733,50	3.166,20
4	Jefes Administrativos y de taller	728,10	3.166,20
5	Ayudantes titulados	728,10	3.166,20
6	Oficiales Administrativos	728,10	3.166,20
7	Subalternos	728,10	3.166,20
	Auxiliares Administrativos		

2 Prensa escrita

2.1 Plan Bolonia, políticos y estudiantes.

2.1.1 [La oposición a Bolonia resucita tras el parón de los exámenes](#)

El 'no' a Bolonia vuelve a las calles. Miles de estudiantes de varias universidades españolas han protagonizado nuevas protestas contra esta reforma de la educación secundaria que homologará los títulos en el conjunto de Europa y culminará con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en 2010.

Por SOITU.ES http://www.soitu.es/soitu/2009/03/12/actualidad/1236869925_981823.html

Actualizado 12-03-2009 16:43 CET

En Madrid, los estudiantes han llegado a cortar la Gran Vía y, en Barcelona, unos 2.000 de los 6.000 manifestantes han terminado su protesta con un encierro en el campus de la Ciutadella de la Universitat Pompeu Fabra. Universitarios de Sevilla, Murcia, Cuenca, León, Palma de Mallorca, Oviedo, Zaragoza y Valencia también han mostrado su rechazo hacia este proyecto, sobre el que piden que se abra un debate "público" y "real".

Estas movilizaciones retoman su pulso habitual del primer cuatrimestre tras el parón de los exámenes. Las protestas coinciden, además, con la puesta en marcha de la reclamada campaña de información sobre el proceso que el Ministerio de Ciencia e Innovación ha lanzado esta misma semana con el objetivo de dar a conocer al conjunto de la ciudadanía los aspectos más polémicos de la reforma. Los rectores de las cinco universidades más afectadas por el movimiento anti Bolonia exigieron al Gobierno el pasado mes de noviembre que se involucrara en la defensa del proyecto.

Desde hace varios cursos, este plan ha suscitado una enorme oposición entre sectores de estudiantes y de profesores. Los contrarios a la reforma ven en ella el peligro de la mercantilización de la educación universitaria. La idea básica de la declaración de Bolonia es que es necesario crear una universidad que esté al servicio de la sociedad. Según los estudiantes, esto significa que la debe empezar a convertirse en el motor de un crecimiento orquestado por las empresas. Bolonia podría acabar poniendo la universidad pública al servicio de la actividad empresarial.

2.1.2 [Garmendia creará una comisión para atender a los estudiantes](#)

La ministra se compromete a "dar una solución a todas las inquietudes" generadas por el Plan Bolonia. La ministra de Ciencia, Innovación y Tecnología se ha comprometido a escuchar y evaluar las inquietudes de los estudiantes sobre el Plan Bolonia.

<http://www.publico.es/espana/209187/garmendia/creara/comision/atender/estudiantes>

- EFE - Madrid - 13/03/2009 02:59

La ministra de Ciencia, Innovación y Tecnología, Cristina Garmendia, se comprometió esta noche a "dar una solución a todas las inquietudes" que genera la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Plan Bolonia, y anunció la creación de una comisión de expertos para "entender cuáles" son estas inquietudes.

En declaraciones a la Cadena Ser, la ministra reiteró además el compromiso del Gobierno para aumentar las becas a pesar de la situación de crisis actual y así "garantizar que no haya ningún estudiante fuera de la universidad por motivos económicos".

Garmendia admitió la "sensibilidad especial" que hay en el campo de las humanidades y, en este sentido, anticipó que se formará una comisión de expertos compuesta por 15 personas "para entender dónde tienen sus inquietudes" los estudiantes y poder así plasmarlas "con compromisos". "Me comprometo a dar una solución a todas las inquietudes que plantean los estudiantes", incidió.

Además, recalcó que las becas se han incrementado un 50% los presupuestos en los últimos cuatro años y "vamos a seguir incrementándolos", explicó

Mejor entendimiento con los estudiantes

Tras señalar que el entendimiento del Ministerio con los estudiantes "es cada vez mejor", Garmendia lamentó, no obstante, los incidentes violentos registrados hoy durante las marchas de protesta contra el Plan Bolonia convocadas en varias ciudades españolas, "unas acciones violentas" que, según dijo, no tienen que ver "con el sentir general de la reivindicación de los estudiantes".

"Las acciones violentas no tienen nada que ver con el sentir general"

"Me suele gustar compartir con los estudiantes, y entiendo el sentimiento, pero los estudiantes tienen que entender que la universidad no es de su propiedad, es un patrimonio de la sociedad, y la sociedad está representada en el Parlamento. La construcción del espacio europeo de educación superior se ha venido aprobando consensuadamente en el Parlamento, pero dicho esto, hay que abrir y hacer los mayores esfuerzos en el diálogo con los estudiantes", apostilló.

Tras señalar que en septiembre habrá 1.000 titulaciones en marcha adaptadas al espacio europeo de educación superior y que el resto serán en el siguiente curso, de modo que se cumplirán los plazos previstos, indicó que el Gobierno tiene que hacer "un especial énfasis" a la hora de comunicar "las bonanzas" que tiene este plan.

"La paradoja es que Bolonia es uno de los aspectos que contempla con más fuerza es el aspecto social de la universidad, las becas, el aspecto igualitario, el poder compatibilizar el estudio con el trabajo", concluyó.

2.2 Polémica por hacer los deberes a cambio de dinero

2.2.1 Polémica por una web que ofrece hacer la tarea por dinero

Los estudiantes franceses disponen de una página web donde encargar los deberes del colegio previo pago, lo que ha suscitado una gran controversia entre la comunidad educativa, que habla de "mercantilismo de la escuela".

Efe | París <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/03/05/navegante/1236251217.html>

Actualizado jueves 05/03/2009 17:29 horas

Las tarifas difieren en función de la asignatura: la resolución de tres preguntas de matemáticas cuesta 5 euros, el plan detallado para una redacción de historia, 10 euros; la corrección de cuatro problemas de física, 25 euros, y la exposición de geografía a 30 euros, publicó el diario 'Le Parisien'.

La página www.faismesdevoirs.com ('haz mis deberes'), que recibe con el eslogan de "Si tu no llegas..., nosotros estamos ahí", ha sido concebida por Stéphane Boukris, un joven empresario, presidente de la sociedad Staaff, especializada en servicios a domicilio.

Boukris reconoció que la polémica que se ha desatado con el lanzamiento de esta web es un buen reclamo publicitario, pero añadió que, en todo caso, el tipo de ayuda que se ofrece es 'legal'.

Para utilizar el servicio, cada alumno tiene una cuenta que puede recargar a través de una cuenta bancaria, mensaje de móvil, giro postal o mediante tarjetas de prepago disponibles en puntos de venta situados en París y en Versalles.

Aún antes de que el servicio estuviera disponible, la página suscitó controversia en el seno de la comunidad educativa, como ya lo hiciera hace un año otra web (www.note2be.com) que sugería a los alumnos calificar a sus profesores.

Críticas

Parte del sector ve este lanzamiento con desagrado e indignación y opina que juega con la fobia que tienen los alumnos a una mala calificación, en lugar de preocuparse por que de verdad entiendan la materia.

En cuanto a su equipo, Boukris reveló que recibió "20 curriculums de profesores" que querían trabajar en la web para "redondear sus ingresos a fin de mes" y precisó que los docentes que trabajan con él cobran entre 15 y 35 euros la hora.

El creador de la web, quien reconoció que cuando él era pequeño compró deberes a los más listos de su clase, se defendió de las críticas que le acusan de fomentar que los alumnos hagan trampas y apuntó que los padres van a ver en esta fórmula un apoyo.

Boukris recordó que "para cada corrección, hay anotaciones, comentarios que conducen a un razonamiento".

2.2.2 [Cierran una página web en Francia que vendía los deberes hechos a estudiantes](#)

Un grupo de universitarios se dedicaba a realizar los trabajos de estudiantes de primaria y secundaria, previo pago. La web tan sólo ha permanecido 24 horas abierta.

avatar Gorka Basaguren - publicado 07/03/2009 | eitb.com

<http://www.eitb.com/noticias/internacional/detalle/103650/cierran-pagina-web-francia-vendia-deberes-hechos-estudiantes/>

En Francia, bajo el lema 'si tu no puedes... nosotros sí', a través de la página web [faismesdevoirs.com](http://www.faismesdevoirs.com), un grupo de universitarios ofrecía los deberes hechos a alumnos de primaria y secundaria a cambio de dinero.

El creador de la página web defiende que "es un instrumento pedagógico que ponemos a disposición del alumno. Ofrecemos trabajos de calidad y aprenden más que si copiaran al de al lado".

Según ha informado EITB, el servicio parecía tener éxito entre los escolares, pero no ha sobrevivido a la polémica.

La presión ejercida por el Ministerio de Educación francés y las críticas recibidas han llevado al cierre de la web, que sólo ha permanecido abierta 24 horas.

2.3 El absentismo escolar se estanca pero se ceba con las familias desestructuradas

Tras el repunte de este comportamiento a mediados de década, el absentismo ha quedado acotado aunque sigan detectándose causas comunes a muchos casos

15/03/2009 - Álvaro Melcón / Burgos

<http://www.diariodeburgos.es/noticia.cfm/Local/20090315/absentismo/escolar/estanca/pero/ceba/familias/desestructuradas/06FCD904-1A64-968D-59C8281448787E64>

Educación, sanidad y seguridad. Esos son tres pilares capitales en toda sociedad que se precie de serlo y lo saben hasta en países caribeños gobernados por sátrapas con pretensiones de eternidad. Quizá por eso cuando el debate político y social entra en alguna de estas materias el asunto trasciende a cuestión de estado. En el caso concreto de la educación, por debajo del torrente sobre el que navegan asignaturas para la ciudadanía o sentencias que anulan itinerarios de bachillerato inéditos, discurren asuntos que preocupan, y mucho, a ciudadanos y administraciones.

Esas realidades (acoso en el centro educativo, sobreprotección del alumno en detrimento de la autoridad del profesor, fracaso escolar, violencia en las aulas) son crecientes y tienen un efecto nocivo para la sociedad en su conjunto que es especial para quienes protagonizan las estadísticas. Además, son extensivos, con distinta intensidad, a todo el territorio español. Otro capítulo de esa lista es el denominado absentismo escolar.

Pero para poder analizar el problema del absentismo escolar lo primero que hay que hacer es definirlo. Hacer pellas no es absentismo. Tampoco lo es ausentarse de clase de forma intensa pero en un periodo de tiempo concreto en respuesta a una coyuntura concreta. Sí lo es, en diferente grado (medio, severo, total...), cuando la ausencia en las aulas es continuada y supera el 20% de las horas lectivas de un alumno. Cuando se renuncia, voluntaria o involuntariamente, al constitucional derecho a la educación.

Si se da esa situación existe un problema y entonces, tras recibir el traslado del centro educativo en el que está matriculado el alumno absentista, interviene la Comisión de Absentismo, un organismo dependiente de la Consejería de Educación con sede en la Delegación Provincial de Educación e integrada por numerosos profesionales del sector (asociaciones, docentes, servicios sociales...) Cuenta con programa, recursos y técnicos propios; ellos son quienes saben cuál es el diagnóstico de Burgos.

Precisamente la pasada semana, en Valladolid, se reunieron las comisiones de las nueve provincias de la región para cotejar datos y trazar caminos comunes. En ese encuentro los responsables del programa en Burgos, Lorenzo Maeso y Jesús Sevilla, disponían ya de los datos manejados por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León correspondientes al primer trimestre del curso 2008-2009.

Esos datos reflejan que a estas alturas de curso hay 486 casos de absentismo detectados en la provincia para un total de 24.118 alumnos. De esos 486 alumnos, 46 están matriculados en educación infantil, 173 en enseñanza primaria y el resto, 267, en secundaria (ESO). «Es una cifra que repuntará algo en los próximos meses porque conforme avanza el curso hay más alumnos que entran en absentismo. Lo probable es que cerremos el curso en cifras muy similares a las del anterior», vaticinan Maeso y Sevilla.

Conforme a lo analizado en la reunión de Valladolid, «podemos afirmar que Burgos está por debajo de la media regional y de la nacional. Aquí el absentismo no es especialmente llamativo y se ha estancado en el último trienio después de haber sufrido un incremento notable en el curso 2005-2006», advierten los técnicos de la Consejería.

Si las previsiones se cumplen, el curso terminará con 700 alumnos absentistas, menos de un 2% del censo escolar. El porcentaje sube por encima de ese 2% si se limitan los datos a los alumnos absentistas de la ESO, que son más de la mitad. Y es que ocurre que, aunque todos se computan en el mismo total, las causas y los porcentajes dividen esos números en dos grupos bien diferenciados. El de los niños de infantil y primaria y el de los adolescentes de la ESO (a partir de 12 años).

Responsabilidad familiar. La Comisión trabaja sobre el absentismo desde los tres años a pesar de que la enseñanza no es obligatoria hasta los seis. Tomando como referencia el grupo desde los tres hasta los 12 años, las causas están directamente ligadas a la responsabilidad paterna y muy focalizadas en algunos sectores poblacionales con criterios culturales propios, caso del colectivo gitano, «en el que hemos conseguido un porcentaje de escolarización infantil del 90%», o de los inmigrantes, cuyo nomadismo o exclusión no hacen sino agravar el problema.

Cuando un niño falta reiteradamente a clase, hay un problema detrás que se trata de detectar y atajar, llevando el caso, si es necesario porque se han agotado todas las posibilidades, que son muchas, hasta la Fiscalía del Menor. «El problema se trata de atajar desde el propio centro, después con educadores sociales municipales y la propia Policía Local y, sólo en el caso de que no quede otra alternativa para garantizar el derecho de la infancia a una educación correcta, se acude a la Fiscalía de Menores, que actúa contra los padres por desprotección del menor», advierten en la Comisión. No obstante, los técnicos señalan que en este curso «hemos mandado cuatro o cinco casos, mientras que el año pasado Fiscalía siguió a 44 alumnos».

Los expertos destacan que lo óptimo es evitar llegar a la Fiscalía «porque lo que no se supera por la vía del diálogo difícilmente se soluciona por la vía ejecutiva», pero si no queda más remedio, la cuestión puede llegar incluso a la justicia ordinaria. Normalmente los padres son sancionados con multas y arrestos domiciliarios, pero ya hay sentencias que han llegado a condenar a penas de tres meses de cárcel como responsables únicos del absentismo del menor.

A pesar de que Fiscalía tiene potestad para intervenir en todos aquellos casos protagonizados por jóvenes menores de 16 años, «se presta una atención prioritaria a los más pequeños». Acaso sea porque cuando el niño se convierte en adolescente las causas y el perfil del alumno absentista cambia de forma notable.

Cuando la dependencia de los padres es menor, caso de los alumnos de ESO (de 12 a 16 años, por lo general) entran en juego nuevos factores y se caen algunos mitos establecidos. Por ejemplo, el que dice que el absentismo es mayor en los centros públicos que en los concertados (privados), «que es falso», o el que vincula de forma directa el absentismo a un estrato social bajo, «que tampoco es verdad».

«Existen muchas causas por las que se desarrolla el absentismo en estas edades, pero sí es un hecho muy común el que los chavales provengan de familias desestructuradas en las que, o no existe una unidad de criterio, o se deja más libertad de la adecuada al menor y se desarrolla una tolerancia que les convierte, entre comillas, en los amos de la casa», subrayan Maeso y Sevilla.

Sin embargo, cada caso tiene su causa propia y así se analiza, si bien hay cuestiones, como la económica, «que están absolutamente cubiertas y que no deberían ponerse como excusas». Sí es frecuente, por ejemplo, el modelo de vida laboral que se respira en el seno de la familia: «Cuando un chico ve que su hermano no ha estudiado pero tiene trabajo, conduce su coche y maneja algo de dinero, lo toma como referente y le emula en el abandono de los estudios. O puede ocurrir que la familia sea propietaria de una empresa y deduzcan que no es tan necesario para el chico continuar sus estudios porque va a trabajar en la empresa familiar... Hay muchos motivos, pero sí hay algo común a todos, además de la situación familiar, y es la cultura de la inmediatez; lo quieren todo y lo quieren ya, y para eso necesitan dinero», explican los técnicos.

Pero, ¿es posible que un chaval de 14 o 15 años ya tenga decidido que prefiere ponerse a trabajar que seguir estudiando? «Lo es, y además es frecuente», cuentan los técnicos. A ese pensamiento le hace un flaco favor la cultura «televisiva» del triunfo sin esfuerzo y la evolución de las estructuras familiares hacia nuevos modelos de padres sin tiempo para dedicarlo a sus hijos.

Sea cual fuere la pintura elegida, rascándola es fácil toparse con un «abandono de las responsabilidades paternas» que incide directamente en la condición de absentistas de los niños.

«Hay que preocuparse mucho por el niño, por su trabajo, saber lo que ha hecho y hablar con él sobre la escuela. Algunos tienen todo lo que quieren desde una perspectiva económica, pero lo que no tienen es ni el tiempo ni el cariño que necesitan. No se puede decir 'yo me voy y ahí se queda el niño, pero no pasa nada porque tiene de todo'». Palabra de expertos.

3 Legislación educativa (BOCYL)

3.1 Proyectos de Innovación Educativa

En el BOCYL del viernes 13 de marzo de 2009 se publica la Orden EDU/578/2009, de 11 de marzo, por la que se efectúa convocatoria para la selección de proyectos de innovación educativa a desarrollar por grupos de profesores de centros escolares sostenidos con fondos públicos, se establecen los premios a los mejores proyectos seleccionados, y se delega la competencia para su resolución.

http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/profesorado/tkContent;jsessionid=c0a80209ce5be44ad2d6c354dd3a76fd95f80b0c5f7.mlbQp6eLb3CNaN0LcybtahyM-x4Qc2SM-xylaheNb38Nb2SLah0NmhmNa69xcqSHc30Ka2bzs71JqAjya34lmlbQp6eLb2Tzn7jxmgTEmRzG-AjN8N4TchiLahiSbNixf2bCpQPz8QfznA5Pp7ftolbGmkTy?pgseed=1236949851376&idContent=9244&locale=es_ES&txtOnly=false

Los proyectos han de ser originales, viables económica y técnicamente y afectar cualitativamente a alguno de los componentes y/o procesos de la práctica educativa. Las actividades que se proyecten habrán de iniciarse en el año 2009, teniendo como fecha límite para su finalización el 31 de mayo de 2010.

Los proyectos que se presenten incluirán:

- a) **Identificación** : se especificará el título del proyecto, las áreas curriculares o materias de trabajo, la etapa, ciclo, grado o nivel de enseñanza y el número de profesores y alumnos participantes y, en su caso, la actividad que se desarrolle de las relacionadas en la base 8.1.a) de la orden de convocatoria.
- b) **Autoevaluación**, que detalle el diagnóstico o punto de partida e informe de la necesidad de introducir proyectos innovadores en el/los elemento/s que desarrolla el proyecto.
- c) **Objetivos** que se pretenden, estrategias metodológicas y competencias básicas.
- d) **Planificación**, en la que se especificará la duración y las fases previstas y la estimación de las horas de dedicación a la actividad.
- e) **Descripción** de materiales y recursos didácticos que se van a generar.
- f) **Presupuesto**, estimado y desglosado, de los gastos que se prevean para la realización del proyecto.
- g) **Necesidades formativas** del grupo de profesores para el correcto desarrollo del proyecto.
- h) **Criterios y proceso de evaluación** previsto.

Ficheros disponibles: [ORDEN EDU/578/2009, de 11 de marzo](#) (131 KB), por la que se efectúa convocatoria para la selección de proyectos de innovación educativa

4 Vídeos en internet

4.1 [BULLYING: Un fracaso de todos](#) (VIDEO de 28 min)

Interesante documental realizado a raíz del estreno de “Cobardes”, que trata el acoso escolar en los colegios titulado “BULLYING: Un fracaso de todos”. En el documental intervienen expertos en la materia y víctimas de estos actos que no están tan lejos de la realidad del día a día que vivimos y tenemos que erradicar.

Para acceder al documental: <http://television.yodecideo.com/>. En “Canales” ir a “Documentales” y pinchar en “Bulling: Un fracaso de...”

4.2 [Save The Children España sobre discapacidad](#) (VIDEO de 10 min)

“Me quieren como soy...” Así empieza este video que pone voz a los niños y niñas con discapacidad en Bolivia, España y Marruecos.

Y como no podía ser de otra manera, con una sonrisa termina.

<http://villaves56.blogspot.com/2009/03/video-de-save-children-espana-sobre.html>

5 [Ofertas afiliados Castilla y León](#)

Acuerdos que mantiene FSIE para la prestación de servicios exclusivos a afiliados.

<http://www.fsie-cl.org/novedades/cartel%20VENTAJAS%20AFILIADOS%20FSIE.pdf>

6 Carteles informativos colegios

Carteles que deberían aparecer en los tabloneros de anuncio sindicales.

6.1 III Congreso Autonómico de FSIE Castilla y León

Lugar: Salamanca

Fecha: 18 de abril de 2009



7 Direcciones de FSIE Castilla y León

CASTILLA LEÓN

⇒ **FSIE-CASTILLA LEÓN**

Cistérniga, 10 - AC, travesía (FSIE)
☎ 983 30 59 95 - 47005 Valladolid

⇒ **ÁVILA**

Pedro Dávila 8, of. 3 (FSIE)
☎ 920 25 21 46 - 05001 Ávila

⇒ **BURGOS**

Julio Saez de la Hoya, 8 - Oficina 9 (FSIE)
☎ 947 27 85 06 - 09005 Burgos

⇒ **LEÓN**

Juan de la Cosa, 16 - 1º dcha. A (FSIE)
☎ 987 22 40 01 - 24009 León

⇒ **PALENCIA**

Avda. de Valladolid, 2 - 3º D (FSIE)
☎ 979 71 18 46 - 34002 Palencia

⇒ **SALAMANCA**

Pérez Oliva 2, 3ª planta (FSIE)
☎ 923 25 48 29 - 37005 Salamanca

⇒ **SORIA**

Morales Contreras 8, local (FSIE)
☎ 975 21 40 62 - 42003 Soria

⇒ **VALLADOLID**

Cistérniga, 10 - AC, travesía (FSIE)
☎ 983 30 59 95 - 47005 Valladolid

⇒ **ZAMORA**

Pasaje Cardenal Cisneros, 4 - Local 3 (FSIE)
☎ 980 67 16 43 - 49019 Zamora